



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**ISECVER**  
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa de Enríquez, Ver., a 02 de julio de 2019  
Subdirección de Artes y Patrimonio  
Oficio: IVEC/SAP/521/19  
Asunto: Sobre licitación LS-116C80801-003/19

**CP MARINA TAPIA DÍAZ**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**PRESENTE**

**AT'N ARQ. FILIBERTO JUVENAL PALE MONSIVAÍS**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer entrega del dictamen técnico emitido por esta Subdirección a mi cargo, respecto a las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Simplificada LS-116C80801-003/19, relativa a la contratación de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del IVEC.

No omito mencionar, que el documento en cuestión, contiene la revisión a detalle de las características específicas técnicas de la propuesta presentada por las compañías Grupo Mexicano de Seguros SA de C.V. y Axa Seguros S.A de C.V., sin embargo se sugiere que de igual forma sean revisadas en lo general por el Departamento Jurídico y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, de acuerdo a las bases y convocatoria publicadas.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**SERGIO AGUSTÍN ROSETE XOTLANIHUA**  
**SUBDIRECTOR**

C.c.p. **SILVIA ALEJANDRE PRADO**. Directora General IVEC. Para su conocimiento  
**GUSTAVO SÁNCHEZ CÓRDOVA**. Jefe del Departamento Jurídico IVEC. Mismo fin  
**ACUSE**

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





Xalapa Enríquez, Ver., 02 de julio de 2019

## DICTÁMEN TÉCNICO

En seguimiento a la **Licitación Simplificada No. LS-116C80801-004/18 relativa a la contratación de aseguramiento de obra de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura** y de acuerdo al programa de aseguramiento presentado por los proveedores Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V., y Axa Seguros S.A de C.V. me permito informar a usted lo siguiente:

Después de haber analizado cualitativamente la propuesta presentada por la empresa **Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V.** se considera que su programa general de aseguramiento señala los siguientes puntos importantes:

- Riesgos cubiertos
  - Riesgos excluidos
  - Cobertura
  - Indicación del inicio y término de la vigencia
  - Indicación de la itinerancia cubierta
  - Intereses asegurados
  - Límite de responsabilidad
  - Procedimiento en caso de siniestro
- Las cartas de recomendación cuentan con el respaldo de Instituciones Culturales que conocen el manejo de obra de arte y las especificaciones de las pólizas que se requieren para ello.
- La existencia, en su caso, de medidas de seguridad o de obligaciones que se exige al asegurado para hacer efectivo el pago de seguro.
- Respetar el no deducible en este rubro de obra de arte.

Además de lo anteriormente señalado la póliza ofertada contempla los siguientes puntos:

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.lvec.gob.mx](http://www.lvec.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**ISECVER**  
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

- a) Cobertura de los bienes bajo responsabilidad del Instituto sea o no de su propiedad, contra todo riesgo.
- b) Cobertura automática de las obras propiedad del Instituto, amparadas en la póliza contratada, que tenga en préstamo y/o comodato dentro de la República Mexicana.
- c) Cobertura contra todo riesgo de clavo a clavo en estadía y tránsito si éste se llegara a dar.
- d) Cobertura automática para donaciones hechas a el IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima
- e) Cobertura automática para nuevas adquisiciones hechas por el IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima
- f) En el caso de daño parcial debido a alguno de los riesgos asegurados por la póliza, la cuantía de la pérdida será de los costos de restauración, así como el costo de su depreciación.
- g) Cobertura automática de clavo a clavo para cada uno de los espacios culturales adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura que dentro de sus actividades presentan exposiciones temporales, por un monto de \$ 750,000.00 DLLS por exhibición y hasta un periodo de tres meses.

Por lo que refiere a la compañía **Axa Seguros S.A de C.V.**, cumple con señalando en los siguientes puntos, de acuerdo al anexo técnico de las bases de licitación:

- Cobertura
  - Sumas aseguradas
  - Riesgos excluidos
  - Indicación del inicio y término de la vigencia
  - Indicación de la itinerancia cubierta
  - Intereses asegurados
  - Límite de responsabilidad
  - Procedimiento en caso de siniestro
- La existencia, en su caso, de medidas de seguridad o de obligaciones que se exige al asegurado para hacer efectivo el pago de seguro.
- Respeto el no deducible en este rubro de obra de arte.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapaños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECVER  
Transición 2019



Así mismo señala una cobertura **mundial** la cual aún cuando tiene grandes ventajas, se considera que ello incrementa el costo de la póliza, lo que resulta ser poco favorable para el Instituto dado que cuando se han llegado a dar préstamos internacionales, la parte solicitante es la que proporciona el aseguramiento de la obra.

De igual manera es preciso señalar que Axa Seguros no presentó las cartas de recomendación expedidas por parte de los clientes a los cuales se les haya otorgado el mismo servicio de seguro de obra de arte, requeridas en la licitación, lo que nos impide conocer el servicio que han brindado a otras Instituciones Culturales dentro del rubro de aseguramiento de obra de arte.

Por consiguiente, siendo Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V., la empresa que actualmente presta el servicio de aseguramiento y que durante el año contratado ha cumplido con las expectativas del Instituto, cubriendo en tiempo y forma los seguros solicitados así como el pago a siniestros ocurridos, siendo flexible a las condiciones del Instituto y sus recintos culturales, la Subdirección de Artes y Patrimonio considera el servicio licitado puede adjudicarse a la empresa para el periodo 15 de julio 2019 - 15 de julio 2020.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Sergio Agustín Rosete Xotlanihua**  
Subdirector  
Subdirección de Artes y Patrimonio

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)

